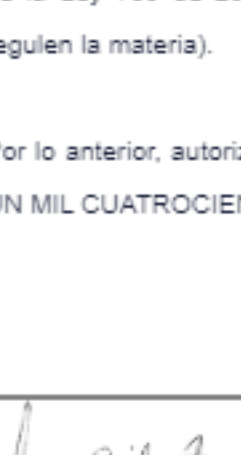


 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES		CUENTA DE COBRO				Fecha:	27/07/2021	
						Versión:	12	
						Código:	GF-FO-04	
				Fuente de Financiación		FONAM/ANLA		
Dependencia / Grupo:	GRUPO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Pago Actual No:	9	No Total de pagos	12			
				Avance X	Pago Final _____			
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / EJECUTOR								
Nombre completo		JORGE ENRIQUE FLECHAS FORERO						
Identificación		7168751	Correo Institucional	jflechas@anla.gov.co				
INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO								
No Contrato y Vigencia	452-2021	Periodo a pagar:	SEPTIEMBRE		Plazo de Ejecución:		12 Meses	
		Fecha de inicio:	12/01/2021		Fecha de terminación:		31/12/2021	
Responsabilidad del Contribuyente	Responsabilidad 49 - No responsable de IVA	Novedades del periodo a pagar	Sin Novedades		Periodo (s) a pagar (en el caso de alguna novedad)			
INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO								
VALOR A PAGAR		\$5.291.478						
Valor Inicial contrato:	\$81.557.504,00	Valor(es) pagado(s):						
Adición (en el caso de que aplique)	\$0,00	Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3	Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6	Pago No. 7
Reducción (indicar el valor mencionado en el acto administrativo)	\$0,00	\$3.351.268	\$5.291.478	\$5.291.478	\$5.291.478	\$5.291.478	\$5.291.478	\$5.291.478
Valor Total:	\$81.557.504,00	Pago No. 8	Pago No. 9	Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12	Pago No. 13	Pago No. 14
Total Ejecutado	\$45.683.076	\$5.291.478	\$5.291.478					
Saldo	\$15.874.428	Pago No. 15	Pago No. 16	Pago No. 17	Pago No. 18	Pago No. 19	Pago No. 20	Pago No. 21
Porcentaje de Ejecución	74.21%							
OBJETO DEL CONTRATO:								
11-30-24-11 Prestar servicios profesionales para desarrollar como inspectores ambientales regionales las actividades que adelanta la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA en materia de licenciamiento ambiental y mecanismos de participación ciudadana ambiental en la región asignada.								
AVANCE DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO/CONVENIO								
AVANCE DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO				OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Describe todas las obligaciones especificas en su contrato)				
1. Durante el presente periodo no se recibieron denuncias ambientales				1. Realizar la recepción de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias ambientales interpuestas ante esta Autoridad, así como las que aún no hayan sido interpuestas ante la ANLA, pero hayan sido identificadas de alguna manera en sus actividades de presencia territorial institucional.				
2. Durante el presente periodo no se requirieron visitas por parte de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales, para la atención de denuncias ambientales				2. Realizar las visitas por requerimiento de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales y canalizadas a través del Grupo de Participación Ciudadana y Atención al Ciudadano, (cuando las condiciones así lo permitan o una vez finalizada la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus- Covid-19), para la atención de denuncias ambientales y contingencias presentadas en relación con los proyectos, obras o actividades objeto de licenciamiento por parte de la ANLA que se encuentren en la región sujeta a inspección. Nota 1: El/la contratista deberá tramitar el cumplimiento de la visita en los plazos establecidos por la ANLA, y esto, es dentro de los tres (3) días siguientes a su finalización, ante la Coordinación del Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal, según artículo 12º de la Resolución No. 435 de 2018, expedida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. Nota 2: El/la contratista deberá tramitar la programación de gestión por seguimiento en los plazos establecidos por el SILA.				
3. Durante el presente periodo no se requirieron visitas por parte de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales, para la atención de denuncias ambientales por tanto no se reportan actas				3. Elaborar las actas de visita, y/o los reportes de inspección ambiental para informar sobre la atención de denuncias ambientales y contingencias puestas en conocimiento a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA-, en la región asignada, atendiendo para ello el procedimiento y orientaciones técnicas de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales en la materia.				
4. Para el presente periodo se ingresaron 13 denuncias ambientales de la siguiente manera: 4.1 Radicado 2021187722-1-000 del 9/2/2021 4.2 Radicado 2021189416-1-000 del 9/8/2021 4.3 Radicado 2021191271-1-000 del 9/7/2021 4.4 Radicado 2021191124-1-000 del 9/7/2021 4.5 Radicado 2021194801-1-000 del 9/10/2021 4.6 Radicado 2021198740-1-000 del 9/15/2021 4.7 Radicado 2021204169-1-000 del 9/22/2021 4.8 Radicado 2021204387-1-000 del 9/22/2021 4.9 Radicado 2021204371-1-000 del 9/22/2021 4.10 Radicado 2021203782-1-000 del 9/22/2021 4.11 Radicado 2021206837-1-000 del 9/24/2021 4.12 Radicado 2021207683-1-000 del 9/27/2021 4.13 Radicado 2021208397-1-000 del 9/27/2021				4. Analizar el comportamiento de las presuntas denuncias ambientales interpuestas a la ANLA en la región asignada, de acuerdo con la información dispuesta en los tableros de control de estadísticas de denuncias ambientales del sistema AGIL, o a través del medio físico o electrónico que disponga la ANLA.				
5. Para el presente periodo se realizaron 6 pedagogías de la siguiente manera: 5.1 Alcaldía y comunidad de Cabuyaro el día 2 de Septiembre de 2021, sobre inversión forzosa de no menos del 1% 5.2 Alcaldía de Puerto Gaitán el día 6 de septiembre de 2021 sobre identificación y socialización de 4 proyectos de hidrocarburos dentro del municipio. 5.3 Resguardo indígena el Tigre comunidad la Chinita el día 8 de septiembre de 2021 sobre aspectos generales del ANLA 5.4 Resguardo indígena el Tigre comunidad la Chinita el día 8 de septiembre de 2021 sobre inversión forzosa de no menos del 1% 5.5 Comunidad y JAC Alto Tillavá el día 9 de septiembre de 2021 sobre aspectos generales de ANLA 5.6 JAC veredas de Castilla la Nueva el día 30 de septiembre de 2021 sobre aspectos generales del ANLA				5. Desarrollar acciones de tipo pedagógico, de manera presencial o a través de alguna herramienta de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones-TIC's, con el fin de dar a conocer las funciones y competencias de la ANLA y mecanismos de participación ciudadana a autoridades regionales, municipales y comunidades o partes interesadas dentro de la región que le sea asignada; al igual que cualquier iniciativa de capacitación a los distintos grupos de interés de competencia de esta Entidad. Nota 1: Para tal efecto se debe hacer uso de los formatos de plantilla de presentación y listados de asistencia conforme al sistema integrado de Gestión de la ANLA. En caso de que la sesión se desarrolle de forma virtual, se debe soportar el número de asistentes efectivamente conectados.				
6. Para el presente periodo se realizaron 16 Reuniones interinstitucionales así: 6.1 Resguardo corozal Tapajo el día 2 de septiembre de 2021 en atención a la minga protagonizada por esa comunidad junto a min interior 6.2 Secretaria de Gobierno de Cabuyaro el día 3 de septiembre de 2021 tema de la pedagogía hecha el día anterior de la inversión forzosa de no menos del 1% 6.3 Resguardo el Tigre el día 7 de septiembre de 2021, con el fin de analizar y visitar sitios para tomar denuncias ambientales 6.4 Enlace Indígena de la Alcaldía de Puerto Gaitán el día 10 de septiembre de 2021, con el fin de informar sobre las visitas sostenidas en los resguardos Vencedor Piriní, Campana, Awaliba y el Tigre 6.5 Ministerio de Minas y Energía el día 15 de septiembre de 2021 atención a la situación de conflictividad asociada al componente laboral en el municipio de Acacias para confirmar compromisos del tema ambiental 6.6 Alcaldía de Castilla el día 16 de septiembre de 2021, mesa ambiental de Castilla 6.7 Alcaldía de Puerto Gaitán el día 21 de septiembre de 2021, mesa ambiental de Puerto Gaitán 6.8 Ecopetrol S.A. el día 22 de septiembre de 2021 espacio previo y de sondeo con las empresas de cara a la realización del espacio de diálogo 6.9 Ministerios de Minas y Energía, Trabajo, Min interior, Oficina empleabilidad, SIC y AC el día 22 de septiembre de 2021 Revisión compromisos comunidades indígenas en el marco de la mesa de acción y desarrollo del municipio de Puerto Gaitán 6.10 Alcaldía de Cumaral, Parex, comunidad el día 22 de septiembre de 2021 Mesa de discusión proyecto Llanos 64 - Parex 6.11 ONGC VIDEH y Comunidad Matazul el día 23 de septiembre de 2021 Ingreso perforación proyecto CPO-5 municipio de Puerto López 6.12 ARCA el día 25 de septiembre de 2021 Atención convocatoria JAC de los corregimientos 4 y 7 asociadas a ARCA 6.13 Secretaria de Ambiente del Meta el día 27 de septiembre de 2021 espacio de diálogo con Secretaria de Medio Ambiente del Meta - presentación IAR y enlaces Territoriales 6.14 JAC Vereda Resguardo, Santa Teresita y el Rosario el 27 de septiembre de 2021 Atención convocatoria realizada por el Alcalde de Acacias Atención conflictividad expediente LAV008-400-2017 Energía 6.15 Cormacarena el día 28 de Septiembre de 2021 Reunión espacio de diálogo con Cormacarena - presentación acciones IAR 2021 6.16 ODL el día 29 de septiembre de 2021 reunión preparatoria titular de licencia empresa Sociedad ODL - sondeo preliminar				6. Brindar apoyo en la interlocución institucional y la asistencia a las reuniones, presenciales o virtuales que se desarrollen en la región y en las cuales se debatan asuntos relacionados con proyectos de evaluación y/o seguimiento de competencia de la ANLA, según sean asignados por la Supervisión del contrato				
7. Para el presente periodo la SELA y la SSLA no solicitaron apoyo para esta actividad				7. Apoyar a la Subdirección de Evaluación Licencias Ambientales y/o Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales, en actividades contempladas en la realización de las visitas no presenciales y semipresenciales que se programen en la región asignada, según la programación de la agenda y cuando las dependencias así lo soliciten.				
8. Para el presente periodo la SELA no solicitó apoyo para esta actividad				8. Realizar el monitoreo de proyectos que se encuentren en la fase de construcción y verificar condiciones generales de cumplimiento de las obligaciones a los proyectos que se encuentren en ejecución de acuerdo con las directrices de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales y generar alertas para que la SSLA priorice su atención, como parte de la estrategia de contribución a la transformación positiva de conflictos, en la región asignada.				
9. Para el presente periodo se realizaron las siguientes reuniones: 9.1 Reunión espacios de diálogos 1 el 14 de septiembre de 2021 9.2 Reunión espacios de diálogos 2 el 16 de septiembre de 2021 9.3 Reunión interna el 17 de septiembre de 2021				9. Asistir a las reuniones, presenciales o virtuales, que se programen en las instalaciones de la ANLA o donde sean convocados y autorizados por el Supervisor del contrato, siempre y cuando sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.				
10. conozco y acepto el Código de Ética y Buen Gobierno de la ANLA y lo aplico en las actividades diarias				10. Adicional a lo establecido en Código de Ética y Buen Gobierno de la ANLA, el cual EL CONTRATISTA declara conocer y aceptar, EL/LA CONTRATISTA se obliga a: i) Abstenerse, durante la vigencia del presente contrato, de ejercer cualquier actividad con terceros que perjudiquen el objeto de este contrato. ii) Informar de forma inmediata y por escrito a la ANLA respecto de cualquier situación referida al objeto del presente contrato que pudiere generar un conflicto de intereses en la ejecución del mismo. En tal evento, las partes evaluarán la situación presentada y, de ser necesario, definirán las acciones conducentes con el fin de superar dicha situación. En el manejo del conflicto debe prevalecer el interés de la ANLA sobre el de EL CONTRATISTA. iii) Abstenerse de utilizar información relacionada con el objeto del presente contrato en beneficio propio o de terceros. iv) Abstenerse de aceptar en beneficio propio remuneración alguna en relación con las actividades contempladas en este contrato por el cumplimiento de sus obligaciones, distinta del valor del contrato estipulado más adelante				
11. En la última cuenta se entregará el Back Up con toda la información referente al presente contrato				11. Entregar un back-up de toda la información relacionada con la ejecución del contrato, el cual debe ser aprobado y recibido a satisfacción por el Supervisor del contrato. Sin esta entrega, no habrá lugar al pago del saldo del contrato, caso en el cual, se iniciarán las acciones determinadas en la ley y reglamento.				
12. Se realizaron las siguientes actividades: 12.1 Se realiza cronograma del Plan de Acción diálogos territoriales el día 15 de septiembre de 2021 12.2 Informe vía al llano el día 16 de septiembre de 2021 12.3 Correo de invitación a Espacio de diálogo a Cormacarena el día 21 de septiembre de 2021 12.4 Respuesta por SILA a Min interior el 21de septiembre de 2021 12.5 Participación 3 sesión virtual del curso virtual el día 27 de septiembre de 2021 12.6 Presentación a Cormacarena espacios de dialogo el día 27 de septiembre de 2021 12.7 Actividad SILA Reporte Reunión interinstitucional 30 de septiembre de 2021 12.8 Actividad SILA Reporte Reunión interinstitucional 30 de septiembre de 2021 12.9 Actividad SILA Reporte Reunión interinstitucional 30 de septiembre de 2021 12.10 Actividad SILA Reporte Reunión interinstitucional 30 de septiembre de 2021 12.11 Actividad SILA Reporte Reunión interinstitucional 30 de septiembre de 2021 12.12 Actividad SILA Reporte Reunión interinstitucional 30 de septiembre de 2021 12.13 Actividad SILA Reporte Reunión interinstitucional 30 de septiembre de 2021 12.14 Actividad SILA Reporte Pedagogía 30 de septiembre de 2021				12. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en el marco del objeto del contrato.				
Observaciones del Supervisor								
N/A								
Constancia del Supervisor publicación de documentos de ejecución y Cuenta de Cobro en SECOP II		El supervisor deja constancia que verificada la plataforma SECOP II se evidencia que el contratista realizó el cargue de la documentación correspondiente a la ejecución del periodo inmediatamente anterior al reportado en la presente Cuenta de Cobro, así: 1. Cargue y Publicación en SECOP II de la Cuenta de Cobro del periodo inmediatamente anterior. SI (X) 2. Cargue y Publicación en SECOP II de los documentos que soportan la ejecución del periodo inmediatamente anterior. SI (X)						
ANEXOS Y DEDUCCIONES								
Planilla Estado PAGADO(A) Aportes Salud Pensión ARL	SS AGOSTO JORGE FLEC...	Dependientes:			AFC o Pensiones Voluntarias			
certificado de afiliación seguridad social (Aplica únicamente para primer pago, sólo adjuntar los certificados en caso de no adjuntar la planilla)		Intereses de Vivienda:			Entidad a consignar los valores correspondientes a Pensiones voluntarias o AFC			
Indique la modalidad de la presentación de la planilla de seguridad Social durante la ejecución del contrato (Recuerde que NO podrá cambiar de modalidad durante el plazo de ejecución del presente contrato)	Vencida	Medicina Prepagada:			Valor a descontar por AFC o Pensiones Voluntarias (Indique el valor en numeros)			
Factura (Régimen Común)		RUT (Para primer pago)			Otros (Informe final, documentos soporte, etc.) 1. SOPORTES CUENTA SEPTIEMBRE 2021 JORGE FLECHAS.pdf			
En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el contrato.			Como contratista persona natural, he vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad: (NO)					
Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia).			De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos adjuntos a la cuenta de cobro y que constan como soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, corresponden a los ingresos provenientes del contrato anteriormente informado.					
Por lo anterior, autorizo el pago por valor de (CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS pesos m/c) (\$5.291.478)			Como persona natural solicito la aplicación de una tarifa de retención en la fuente superior de acuerdo al parágrafo 3, Art 383 del Estatuto tributario, la cual se solicita sea aplicada a partir del mes siguiente a la presentación de la esta cuenta de cobro. (NO)					
								
NOMBRE SUPERVISOR: LAURA BIBIANA GAITÁN LÓPEZ			NOMBRE CONTRATISTA: JORGE ENRIQUE FLECHAS FORERO					
CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 24			C.C.: 7168751					
C.C.: 40188000								